

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**43259** *Anuncio del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música por el que se notifica resolución de inicio de procedimiento de reintegro de subvención concedida en 2013, a Mar Maior Produccions, S.L.*

Notificación a la empresa Mar Maior Produccions, S.L., de la resolución de 11 de agosto de 2014 del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se inicia procedimiento de reintegro de la subvención concedida en 2013 en el expediente 55 300 0 2 2013 1 1, con n.º 37/2014. Que se hace por este modo al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria de la misma en el último domicilio conocido, que es: C/ Leopoldo Panero, n.º 16, 24793 Castrillo de las Piedras (León), y en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Resolución: Por todo lo expuesto y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General resuelve: 1. Iniciar el procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a Mar Maior Produccions, S.L., en la modalidad de Programas de apoyo para giras por España. Apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España, durante el ejercicio 2013, por importe provisional de nueve mil trescientos veinticinco euros con cuarenta y ocho céntimos, según el cálculo siguiente:

Principal				9.000.- €
Intereses				
Desde el	21/11/2013	(fecha de pago)		
Hasta el	11/08/2014	(1)		
Días	264	X	5%	= 325,48.- €
TOTAL				9.325,48.- €

(1) Esta fecha es provisional, el cálculo definitivo se realizará en la fecha de resolución del expediente. 2. Conceder al beneficiario un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme al artículo 42.2 de la Ley 38/2003 y al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Lo que se notifica al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Antonio Garde Herce.

Madrid, 26 de noviembre de 2014.- El Subdirector General de Música y Danza.- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

ID: A140059992-1